



Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Solicitante	Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas
Asunto	Composición de junta directiva
Expediente	OTR 007/2025
Documento	Anotación en RED

DGD

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Con fecha de registro de entrada 14/03/2025, D. Vicente Martínez Orga, en su calidad de Presidente de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas, inscrita con el número 1 en la Sección de Asociaciones de Federaciones del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, una solicitud de anotación de la composición de la nueva junta directiva de la entidad.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la siguiente **anotación** en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- Junta Directiva (elegida en Asamblea de socios de fecha 13/03/2025)

Presidente: Vicente Martinez Orga



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890146109212468799089**



Comunidad de Madrid

Vicepresidente: Francisco Díez Ibáñez
Vicepresidente: M^a Ángeles Muñoz Garoz
Vicepresidente: Antonio Torres Serrano
Secretario: Rafael Martínez Niza
Tesorero: Pedro Gironés Galiana
Vocal: Begoña Zamorano Gómez
Vocal: Ángel Arévalo Camacho
Vocal: Belén Etchechoury Cichero
Vocal: Juan Luis Rascón Lope
Vocal: Neli Lorenzo Abad
Vocal: Alfredo Gómez González

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 17 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.D.F. (Resolución 33/2022, de 30 de marzo)

EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO

Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

